

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5040** TROQUELES Y MOLDES DE GALICIA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 28/3/2016, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (L.S.C.), se convoca a los accionistas de TROQUELES Y MOLDES DE GALICIA, S.A. (TROMOSA) a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Santiago de Compostela (A Coruña), Polígono Industrial del Tambre, Vía La Cierva, 25, el próximo 29 de junio de 2016, a las 20:30 horas, en primera convocatoria o el 30 de junio de 2016 a las 20:30 horas en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, del informe de gestión así como de la aplicación del resultado de la Sociedad y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación del punto segundo del Consejo de Administración de fecha 28/03/2016 relativo a ampliación de instalaciones.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando y/o añadiendo los artículos correspondientes de los Estatutos relativos a la convocatoria de las Juntas.

Tercero.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 272 de la L.S.C., el derecho que asiste a cualquier accionista para obtener de la Sociedad a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma; así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditor de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 L.S.C., se hace constar que los accionistas de la Compañía podrán solicitar, a partir de la convocatoria, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas.

De acuerdo con el artículo 287 L.S.C. se hace constar que los señores socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación

propuesta que se somete a la aprobación de la Junta aquí convocada y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito.

Santiago de Compostela, 20 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo,
Ramón Rodríguez Batalla.

ID: A160030327-1